

## PLIEGOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

**DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: RE-CEP-09D03-2026-002**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: GESTIONAR LA ADQUISICIÓN  
DEL SERVICIO DE PLAN DE DATOS PARA LAS EDUCADORAS  
FAMILIARES DE LA MODALIDAD CNH DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL GARCIA MORENO A ROCA DEL MDH**

Guayaquil, 09 de junio de 2026

**I. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS**

**SECCIÓN I  
INVITACIÓN**

Habiéndose la **DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO** acogido al procedimiento de Régimen Especial para la suscripción de contratos con una entidad pública o subsidiaria, por razones de conveniencia y viabilidad técnica y económica, se invita a la **CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP**, con RUC N° 1768152560001, que de manera obligatoria deberá estar habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP, que tenga su domicilio fiscal en el Ecuador, que sea legalmente capaz para contratar y para que presente su oferta técnica y económica para ***“GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PLAN DE DATOS PARA LAS EDUCADORAS FAMILIARES DE LA MODALIDAD CNH DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL GARCIA MORENO A ROCA DEL MDH”***.

El presupuesto referencial es de **USD \$ 50.481,20** (Cincuenta mil cuatrocientos ochenta y un dólares con 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 11 meses, contado a partir de la suscripción del contrato y entrega de los SIM-CARD (CHIPS) con activación del servicio.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, la entidad o empresa seleccionada deberán encontrarse habilitada en el Registro Único de Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará “registrar” o “indicar” en su propuesta, el número o código de RUP.
3. Se convoca a la entidad o empresa seleccionada a una audiencia informativa para el 15 de junio de 2026 a las 16h06, a fin de que la **DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA** explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

4. La oferta se presentará de forma física en la **DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA**, ubicada en el edificio de la Dirección distrital, en el piso 2, ubicada EN ILLINGWORTH Y PICHINCHA 112; y, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; hasta las 16H06 del día 16 de junio de 2026. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causa de descalificación de la oferta.

En caso de que la oferta se presente a través del Portal Institucional del SERCOP, y contenga firma electrónica, no será necesaria la presentación de la oferta en forma física. La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Telecomunicaciones, número 225, por el valor de **USD \$ 58.053,38**. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se realizará un solo pago contra entrega del servicio, una vez recibido los Chips (SIM CARD) con activación del servicio y una vez suscrita el acta de entrega recepción a entera satisfacción del administrador de contrato.
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

Guayaquil, 09 de junio de 2026

**ING. ALEX MAURICIO LEÓN RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DISTRITAL